



Salud
Construcción
de comunidad

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 03 de agosto del año 2020, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", situada en la sala de juntas de la oficina de Recursos Materiales, con dirección en calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco. Se reunieron los servidores públicos Lic. Roberto Cárabes Quintero, Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ", representante del área requirente y el Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos, Abogado Adscrito a la Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ", en funciones de Órgano de Control Interno, designado por la Contraloría Interna de este Organismo, para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto a los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con la finalidad de emitir la **CANCELACION DEL FALLO** de la Convocatoria a **LA LICITACIÓN PUBLICA SIN CONCURRENCIA CON NUMERO LSC No. 053/2020** DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA COMPRA DE NUEVE BRAZALETES PARA MAPA WELCH ALLYN.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa Nq. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:

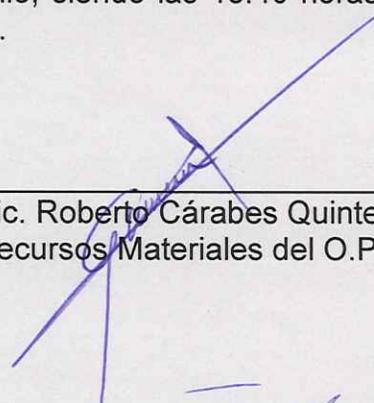
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

De acuerdo al artículo 71, párrafo 3. del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", se procede a cancelar el presente fallo, debido a que el proveedor: Biomédica Tinajero S. de R.L. de C.V. al momento de cotizar los brazaletes cotizó unos brazaletes que no eran compatible con los equipos para los que eran requeridos y en virtud del que licitante Ergonomia Productividad S.A de C.V., quien también participo y del cual no se obtuvo una respuesta, es que se procede a cancelar y secuela.

No habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 13:40 horas del día 03 de agosto en la ciudad de Zapopan, Jalisco.


Lic. Roberto Cárabes Quintero
Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ"


Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos
Abogado Adscrito a la Contraloría
Interna O.P.D "SSMZ"

